

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	FISCALIZACION					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. PAULO CABRERA LAZARINI					
TIPO:	TRAMITE	✓			SERVICIO	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Intervención para Cobro de Impuesto sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	11	05	MT-APG-FI-04	01	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Dar cumplimiento de las obligaciones fiscales						
USUARIOS						
Organizadores						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Acta Circunstanciada Recibo Oficial De Pago	Ver Observaciones		05 Días	Por Evento Permitido		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	COORDINACION DE FISCALIZACION					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 130			
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
Oficina Resolutora	COORDINACION DE FISCALIZACION					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 130			
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1.anuencia del delegado de la comunidad en que se realizara			*	1		
2.credencial de elector			*	1		
3.comprobante de domicilio			*	1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> El impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos se causará y liquidará al 6%. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta				Negativa ficta	✓	
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, artículo 12 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Tercera de la Dirección de Tesorería, Artículo 29, sección IX 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Amonestación; Sanción Económica; Suspensión; Destitución; Inhabilitación. 						

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. Paulo Cabrera Lazarini
Coordinación de Fiscalización